



ACTA DE LA 401ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del viernes 20 de diciembre de 2019.

Siendo las 10:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Decano: Raúl A. Perdomo.

Vicedecana: Dra. Lydia Cidale.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dra. Marcela Vergne, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Amalia Meza, Lic. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Santiago Perdomo.

Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Nicolás Rezzano, Srta. Paula Denisse López, Sr. Rodrigo Facundo Haack, Sr. Agustín Gómez y Srta. Juliana Paula Godoy.

Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.

Decano: Damos comienzo a la sesión N° 401 de Consejo Directivo.

INFORME DE DECANO.

Nuevos estudiantes (hasta el presente):

Los inscriptos en Astronomía son 207; en Geofísica 45 y en Meteorología y Cs. de la Atmósfera 132 lo que hace un total de 384. Con los períodos complementarios que hoy ponemos a consideración del CD seguramente estaremos muy próximos a los números de 2019.

Conferencia:

El lunes 9 de Noviembre pasado en el Salón de actos de la Facultad se desarrolló la conferencia del Prof. Osvaldo Moraes, director del centro de monitoramiento y alertas por desastres naturales de Brasil, CEMADEN. Nuestra Facultad puede aportar a esta problemática desde sus distintas disciplinas, naturalmente la meteorología pero también, la geofísica, la geodesia y la astronomía tienen espacios a cubrir. El Prof. Guillermo Berri, actuó de organizador de esta visita y continuará coordinando acciones de posible cooperación con el CEMADEN.

Informe económico financiero:

Está a conocimiento un documento producido por el depto. contable con una suerte de rendición de cuentas sobre cómo se gastó el presupuesto 2019. El objeto de este breve informe, además de hacer conocer con algún detalle a los miembros del CD y a toda la comunidad la realidad del uso de los recursos, es poner a disposición un instrumento indispensable para la discusión del próximo presupuesto en el momento que sepamos el monto asignado a la Facultad por el Consejo Superior.

Algunos aspectos salientes del informe a conocimiento:

Paulatinamente reducimos los gastos en contratos por la vía del pase a planta del personal involucrado. Es una política deseable para dar estabilidad al personal contratado y simultáneamente orientar esos recursos a otros fines.



Los recursos asignados a las secretarías han sido ejecutados muy eficientemente siguiendo rigurosamente lo dispuesto en el presupuesto 2019.

Los servicios básicos aumentaron sensiblemente durante el año, pero ese aumento fue absorbido por partidas especiales compensatorias como los dispusiera el Consejo Superior en su oportunidad. En nuestro caso 1.555.868 que figura en el balance final de la hoja 1.

Los mayores costos en servicios (no básicos) se compensan con menores costos en obras, equipamiento, bienes de consumo y otros. En estos casos, lo que en realidad ocurre es que algunos gastos que para nosotros son obras, se pagan con facturas o pequeños contratos que aparecen contablemente como servicios. En otras palabras las diferencias entre lo presupuestado y efectivamente gastado en el rubro servicios se compensa con los rubros obras, equipamiento y bienes de consumo.

En resumen, contamos con un instrumento muy claro para trabajar el próximo presupuesto y estamos especialmente reconocidos con todo el personal contable, tesorería, compras y administrativo por el esfuerzo puesto en la tarea.

Vicedecana: Buenos días. Les quería comentar que la Comisión de Género está funcionando, se está reuniendo cada quince días, y está organizando actividades.

Ayer en la reunión justamente solicitaron que informemos que ya está trabajando, que cualquier duda, consultas o información sobre cómo es el uso del protocolo pueden acercarse a cualquiera de los integrantes. Se va a mandar un mail dando las direcciones y los nombres de quienes se están reuniendo frecuentemente.

Temas sobre tablas.

Comisión de Grado Académico.

Expte. N° 1100-701/19. El Agrim. Jorge Faure Valbi solicita la admisión en la Maestría en Geomática.

Secretaria Académica: No entró al orden del día porque faltaban algunas firmas en el dictamen de la Comisión de la admisión a la Maestría.

Concursos.

Expte. N° 1100-527/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Astronomía Observacional". Dictamen de Comisión.

Expte. N° 1100-529/19. Llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva en la cátedra "Física del Interior Terrestre". Dictamen de Comisión.

Expte. N° 1100-536/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Geología Argentina y Aplicada". Dictamen de Comisión.

Expte. N° 1100-601/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Medio Interestelar". Dictamen de Comisión.



Expte. N° 1100-603/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Sismología". Dictamen de Comisión.

Secretaria Académica: No entraron en el Orden del Día porque la clase de oposición fue el día 18 que es cuando cierra el Orden del Día, y los Jurados hicieron el esfuerzo para redactar sus dictámenes y que hoy entren sobre tablas.

Decano: Todos los dictámenes son unánimes, así que si no hay observaciones lo pasamos al final del Orden del Día. Yo quiero destacar acá nuevamente el trabajo que hemos hecho entre todos.

Se concursaron en total y en este caso particular con un esfuerzo extraordinario en los últimos días, quince Profesores Asociados, ocho Profesores Adjuntos, tres Ayudantes Diplomados, dos Ayudantes Alumnos y un JTP.

La verdad que como balance de concursos del año, manejar un número del orden de 50 es un número verdaderamente importante. Así que estamos muy agradecidos por todo ese trabajo.

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-103/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Radiointerferometría". Ampliación de Dictámenes de Comisión.

Ampliación del dictamen de mayoría:

Al respecto manifestamos que ratificamos el orden de mérito originalmente propuesto, a saber:

- 1) Paula Benaglia.
- 2) Manuel Fernández López.
- 3) Mariela Corti.

Ampliación del dictamen de minoría:

Por los motivos expuestos queda fuera del orden de mérito la aspirante María Mercedes Vazzano.

En virtud del análisis realizado este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

- 1) Paula Benaglia.
- 2) Mariela Alejandra Corti.
- 3) Manuel Fernández López.

Decano: Está a consideración con la única observación de mi parte es que la designación de un profesor requiere nueve votos positivos. De manera que acá no hay empate ni desempate por el Decano. Son nueve votos positivos.

Los que quieran hacer alguna observación.

Dra. Vergne: Como voy a votar el dictamen de minoría quería destacar que la ampliación de los dictámenes, realmente quedó claro en el dictamen de minoría el orden de mérito.

En el caso del dictamen de mayoría para mí no queda claro dado que les dan un tercio a la clase de oposición con lo cual quedan dos tercios respecto a los antecedentes docentes, y en el caso del segundo y el tercero, el segundo que queda en el de mayoría tiene solamente comprobado la colaboración de dos semestres en un seminario de acá.



Y en el caso del tercero que queda en el orden de mérito tiene veintitrés años de carrera docente. Con lo cual a mí los números no me cierran, por lo tanto voy a votar el dictamen de minoría.

Decano: Quiero observar también que aquellos que voten el dictamen de minoría tienen que justificarlo. La justificación no tiene que ser individual, pueden adherir por ejemplo a lo que dijo Marcela u otro opinante.

Lic. Paola: Yo quería adherir a lo que dijo Marcela y reforzar la idea que realmente es una cláusula que tenemos nosotros en la Facultad el hecho de que en un cargo simple los antecedentes docentes deben considerarse prioritarios. Entonces por eso voy a votar el dictamen de minoría.

Dr. Feinstein: Por las mismas razones voy a votar el dictamen de minoría.

Dra. Sabbione: Yo voy a votar el dictamen de mayoría y aunque no debería justificar lo quiero hacer.

A la hora de nombrar un profesor uno mira la persona que va a designar y la persona que va a designar es la primera persona que está en el orden de mérito. En ese sentido yo pienso que la Dra. Benaglia es quien cuenta con mayor cantidad de antecedentes docentes y de investigación de esta casa. Ya se viene desempeñando como Profesor Adjunto así que considero que corresponde, y estoy de acuerdo con nombrar a la Dra. Paula Benaglia.

Además les quiero contar un poquito la génesis de estos dos cargos en el área de Radio desde la Comisión de Enseñanza que es el hecho de que los profesores que estaban en esta materia, en el área de Radioastronomía se jubilaron, entonces surgió un poco la necesidad de ver cómo hacíamos para cubrir esa área que es un área que está en permanente crecimiento, que tiene un montón de instrumental en el país. Y por ese motivo tuvimos al menos una reunión con las personas involucradas en el área donde yo que soy de Geofísica realmente me enteré de que es un universo amplísimo, y creo que daría a nuestros estudiantes grandes posibilidades para hacer trabajos tanto de grado como de investigación.

Para mí el tema del análisis de los antecedentes de investigación, yo estoy hablando por los dos concursos, en particular me parece también un complemento importante a considerar porque eso fue un poco la intención desde la Facultad.

Por más que no está involucrado el llamado a concurso simple, sí tiene que ver con la política que se quiso llevar adelante al definir dos materias. Costó mucho trabajo definir los temas, a qué se quería avocar. Mucho trabajo porque detrás la idea es que esta área crezca en nuestra Facultad.

Entonces no solamente es el aspecto docente a considerar, también para mí es importante el tema de investigación. Más allá de eso yo considero que la Dra. Benaglia es la que tiene mayor cantidad de antecedentes docentes de los postulantes.

Dr. Gende: Coincido con Nora. Por suerte en este concurso me resulta relativamente fácil votar. Voy a votar el dictamen de minoría.

Coincido con que la Dra. Benaglia es la que tiene mayores antecedentes, en los dos está primero, en el de mayoría y en el de minoría.

No entiendo cómo los Jurados valoran la clase de oposición porque son tan diferentes las evaluaciones que no me puedo basar en las clases para tomar una decisión, y creo que de los antecedentes que están en



el expediente hay un orden natural y el dictamen de minoría lo refleja.

Decano: O sea, no coincidís con Nora.

Dr. Gende: Sí, porque el primero es el de Benaglia, el segundo es Corti y el tercero Fernández López, que es el que tiene menos antecedentes docentes.

Decano: Coincidís en el primero.

Dr. Gende: Claro. Nada más que eso. Me gustaría que al menos los Jurados tuvieran un criterio parecido en la clase, pero son tan disímiles que de eso no puedo sacar ninguna conclusión que es justo el lugar que yo no estuve, no pude ver nada. De lo otro sí hay constancia escrita.

Me resulta natural votar el de minoría.

Sr. Haack: Solo decir que vamos a acompañar el de minoría por los mismos argumentos expuestos anteriormente.

Lic. Zain: Yo voy a justificar porque voy a votar el dictamen de mayoría tanto en este concurso como en el de Radioastronomía.

¿Qué es lo que esperamos de un profesor de Radioastronomía?

Yo te puedo responder lo que yo espero de un profesor de Radioastronomía. Yo quiero que el profesor de Radioastronomía tenga una amplia experiencia en la Radioastronomía, que haya desarrollado investigación en Radioastronomía, que tenga capacidad de formar recursos humanos en Radioastronomía, que pueda dirigir tesis de Licenciatura y Doctorado, que lo haya hecho, que lo haga hoy y que lo pueda hacer en el futuro. O sea, en el caso que un estudiante se acerque al profesor para pedirle dirección, esté capacitado para hacerlo.

Yo prefiero que un profesor de Radioastronomía y de Radiointerferometría haya observado con instrumentos radioastronómicos, que haya observado con las antenas del IAR, otras antenas en la Argentina y en el extranjero. Yo espero que un profesor de Radioastronomía haya elaborado propuestas observacionales en Radioastronomía y que las mismas se hayan desarrollado con éxito, que haya sido autor de trabajos publicados en Radioastronomía, que haya participado de planeamiento de observaciones.

Para mí todo esto son elementos esenciales para caracterizar un profesor de una cátedra de Radioastronomía y Radiointerferometría.

Está bien, es un cargo simple pero, ¿queremos realmente un profesor que estudie de un libro, de la clase y se vaya a su casa? ¿No es mucho más enriquecedor, pregunto yo, que un profesor que pueda aportar su propia experiencia científica al dictado de las clases?

Me parece que los dictámenes presentados, claramente el dictamen de mayoría es el que puede plasmar una visión a futuro, una visión de desarrollo y de crecimiento de la Radioastronomía en Argentina.

Fíjense, convenció a la totalidad de los claustros porque de las firmas tengo la firma de un profesor, la firma del graduado y la firma de dos estudiantes, y hay un estudiante diferente en cada concurso así que me llama mucho la atención que el INTI no esté acompañando el voto del estudiante.

Yo creo que en caso de aprobarse los dictámenes de mayoría a quien tendríamos a cargo es efectivamente a Paula Benaglia, que no hay persona más capacitada en Argentina para enseñar Radioastronomía que Paula Benaglia.



No solamente tiene décadas de antigüedad docente sino que ha observado con todos y cada uno de los instrumentos habidos y por haber en Radioastronomía y hasta de hecho formó un grupo de investigación en Radioastronomía.

Por otro lado Manuel Fernández López tiene amplia experiencia con todos los instrumentos interferométricos y ha observado también con todos los instrumentos más importantes del mundo, y es una persona respetada y reconocida en todo el mundo. Y yo creo que es una adquisición sumamente valiosa para nuestra Facultad.

Y estas dos personas Paula y Manuel, dictaron el seminario efectivamente de Radioastronomía durante dos años consecutivos, y los contenidos de ese seminario son básicamente los de la materia que estamos cursando. Y ese seminario tuvo muchísimo éxito entre los estudiantes.

Si dejan de formarse recursos humanos, cuando Paula y Manuel se retiren, o se vayan de la Facultad, no va a haber más radioastrónomos en Argentina porque no va a haber quién los forme.

Sin Manuel y sin Paula no habría tesis de Licenciatura en Radioastronomía en los últimos años.

Estamos en la oportunidad única e irrepetible para reflotar a la Radioastronomía en la Facultad y en el país, creo que la única manera de hacerlo es votando los dictámenes de mayoría, este y en el siguiente.

Srta. Godoy: Simplemente decir lo mismo que dije hace dos sesiones cuando también tratábamos este tema que bueno, tuve la oportunidad de conversar con los representantes de los estudiantes y la representante graduada también para consultarle acerca de por qué volcaron lo que volcaron en el dictamen, más que nada sobre la clase de oposición que es algo que a nosotros los estudiantes nos importa muchísimo porque además de la importancia que los profesores tengan esto que decía Nora y que decía Patricio de la posibilidad de dirigir tesis y de tener una línea de investigación, en ese sentido para nosotros es muy importante como ese profesor comunica, como enseña, y ambos han manifestado que la clase de oposición del Dr. Manuel Fernández ha sido excelente, y en ese sentido adhiero a lo que han dicho acerca de la Dra. Paula Benaglia también.

Me parece que igual los tres son profesionales muy respetables, pero por el hecho de también acompañar esta decisión que han volcado en el dictamen de mayoría mis compañeros estudiantes, voy a votar el dictamen de mayoría.

Decano: Quiénes estén a favor del dictamen de mayoría.

Ocho votos a favor.

Quiénes estén a favor del dictamen de minoría.

Ocho votos a favor.

Lo que les propongo es lo que hemos conversado durante el día de ayer que dado que, lo voy a invitar a Daniel que nos exprese la fórmula que hemos trabajado durante el día de ayer para ser precisos en la expresión que deberíamos usar.

Dr. Carpintero: En este preciso momento estamos aplicando el artículo 27 de la Ordenanza 179 que es la que regula los concursos de profesores. En este artículo se dice que, elevado el dictamen de la Comisión Asesora al Consejo Directivo en una sola y única votación, que acaba de suceder, podrá:

- a) Solicitar a la Comisión Asesora la ampliación o aclaración etc.
- b) Proceder a la designación del o de los profesores.
- c) Dejar sin efecto el concurso.
- d) Declararlo desierto.



O sea que la Ordenanza no le pide al Consejo elegir un dictamen y de allí tomar el primero para ser designado profesor, sino que la Ordenanza le exige al Consejo proceder a la designación de los profesores.

En el caso que estamos tratando, hay un profesor que es primero en ambos dictámenes, y cada dictamen ha recibido ocho votos, lo cual implica que dicho profesor ha recibido dieciséis votos para ser profesor. Entiendo entonces que como resultado de esta votación el Consejo está en condiciones de designar a la Dra. Paula Benaglia en el cargo, sin haber elegido necesariamente un dictamen en particular..

Decano: Y deje sin efecto los otros dos lugares del orden de mérito.

Dr. Carpintero: Exactamente, los otros lugares quedan sin definir.

Decano: Si están de acuerdo procedemos de esa manera.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la designación de la Dra. Paula Benaglia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra de "Radiointerferometría".

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-102/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Radioastronomía". Ampliación de Dictámenes de Comisión.

Ampliación del dictamen de mayoría:

Al respecto manifestamos que ratificamos el orden de méritos originalmente propuesto a saber:

- 1) Paula Benaglia.
- 2) Manuel Fernández López.
- 3) Mariela Corti.

La ampliación del dictamen de minoría:

En virtud del análisis realizado este Jurado establece el siguiente orden de mérito:

- 1) Mariela Alejandra Corti.
- 2) Paula Benaglia.
- 3) Manuel Fernández López.

Dra. Vergne: Yo voy a votar el dictamen de minoría.

La ampliación que realizó las dos personas que firman dicho dictamen es realmente muy cuidadosa con respecto a la clase y con respecto a la entrevista que le ha hecho a los tres postulantes.

En el caso de la clase hay que destacar que el tema que salió sorteado es de Estructura Galáctica.

Una de las personas que está firmando este dictamen, y por eso es tan minucioso lo que se dice, fue históricamente el profesor de Estructura Galáctica de esta Facultad.

Y no solamente eso, también la otra persona que firma fue hasta el momento el único Profesor Titular de Radioastronomía de la Facultad con lo cual es de esperar que esa minuciosidad que se hace con respecto al análisis de las clases tenga su razón de ser.

Es muy claro que fueron analizando para las clases, no es el mismo caso en el caso de mayoría, no dice nada realmente qué fue lo que se evaluó al momento de la clase, solamente califican como maravillosa, extraordinaria, las clases son aceptables o no aceptables.

Hacen mucho hincapié en el de minoría a qué fue lo que se le preguntó en la entrevista a las personas, y en particular, y esto lo digo



porque dice que la Dra. Corti señaló que su actividad de muchos años como Jefe de Trabajos Prácticos ya la ha obligado a una permanente actualización de los contenidos de los trabajos prácticos de las dos materias afines en las cuales se ha desempeñado por casi quince años. Con lo cual eso significa que no hizo como se menciona en el artículo 24 de la Ordenanza donde dice que la Comisión Asesora examinará en forma minuciosa los antecedentes aptitudinales de los docentes de los aspirantes no pudiendo computarse como título probatorio de competencia el ejercicio mecánico y rutinario de la cátedra. Claramente acá ella no ha hecho uso en forma rutinaria su cargo docente en los casi quince años de actividad en materias afines. Así que a mí no me queda duda de votar por el dictamen de minoría.

Lic. Paola: Yo simplemente quería reafirmar lo mismo que dije para el dictamen anterior, respecto a las prioridades que indican nuestro Reglamento.

Dr. Feinstein: Yo también voy a votar el de minoría por las razones que se justifican. Quiero aclarar dos puntos que escuché recién. Uno que en la Radioastronomía quedan dos personas en el país, lo cual no es cierto porque en el IAR queda un grupo enorme, de hecho nuestro profesor emérito es del grupo del IAFE. Y segundo, si la política es crear acá investigación se llama al cargo con dedicación. Si se lo llama simple es para dar clase.

Dr. Carpintero: Así como en el caso anterior consideré adecuado que la Dra. Benaglia era la mejor candidata para Radiointerferometría, en este caso mi opinión personal coincide más con el dictamen de minoría ya que la materia de Radioastronomía es una materia básica a diferencia de Radiointerferometría que es más especializada. Y creo que en este caso la experiencia docente de la Dra. Corti tiene la importancia suficiente como para que yo esté de acuerdo con los argumentos del dictamen de minoría.

Dra. Meza: Estoy a favor del dictamen de mayoría. En este caso enfatizo que los tres postulantes obviamente son correctos para el cargo que tienen que ocupar. Entre los tres postulantes uno hace un orden de mérito de prioridades analizando una serie de factores, y de mi experiencia como profesora de esta casa de líneas que se desarrollan, coincido con Carlos en que fue llamado simple el concurso pero tampoco podemos dejar de ver todas esas cosas que se han discutido en Enseñanza y se han discutido también en esta mesa de Consejo Directivo sobre necesidad de fortalecer una línea de investigación que es la Radioastronomía en esta Facultad. Se han hecho reuniones entre los diferentes grupos de la Radioastronomía para poder realizar los contenidos de estas materias. Yo creo que la formación que tienen en lo que se refieren a proyectos, a publicaciones y un peso que para mí es el detonante y el más importante es lo que se refiere a la formación de recursos humanos, de los que han formado, de los que están formando y de los que van a formar. Entonces eso define un poco en mi caso aprobar, estar a favor del dictamen de mayoría por estos perfiles sin desmerecer a ninguno de los tres. Considero que el orden de mérito correcto es esto por estas cualidades.

Dr. Gende: Me resulta mucho más difícil en este caso elegir un dictamen a tal punto que me voy a abstener.



No conozco de Radioastronomía ni siquiera de Astronomía. La gente que está acá tampoco se pone muy de acuerdo, y los jurados que vieron las dos clases no se ponen de acuerdo para nada en las clases.

O sea no tengo ninguna ayuda, mi única ayuda son los antecedentes, de los antecedentes se desprende un orden clarísimo que no está en ninguno de los dos dictámenes y que sí está en el de minoría del concurso anterior.

Así que prefiero no votar. Lamento no poderlos ayudar.

Sr. Haack: Nuevamente argumentar por lo ya expuesto, vamos a acompañar al de minoría.

Decano: ¿Los que estén a favor del dictamen de mayoría?

Siete votos a favor.

¿Los que estén a favor del dictamen de minoría?

Ocho votos a favor y una abstención.

Esto significa que el concurso queda desierto y se volverá a realizar en su momento.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-534/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Sísmica de Pozo. Dictamen de Comisión.

En todo lo expuesto se aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Lic. Eduardo Luis Corti.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-531/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Análisis Numérico I". Dictamen de Comisión.

Sobre la base de todo lo expuesto, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

1) Dr. Jorge Alejandro Panei.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-535/19 Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Análisis de Señales en Geofísica". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

1) Ricardo Rebollo.

2) Juan Ignacio Sabbione.

Dra. Vergne: Yo estuve mirando el expediente y lo que observé en el caso de la primera persona que queda en el orden de mérito no cumple con la Ordenanza 179 dado que no hay plan de investigación ni plan de



extensión. Si lo presenta la persona que queda segundo en el orden de mérito, entonces yo voy a hacer una moción dado que es bastante similar al caso que tuvimos en el concurso del profesor del ingreso, propondría que pase a la CIRF para que sea analizada toda la documentación que consta en el expediente para corroborar esto que estoy diciendo, y que la CIRF se expida y en base a eso ver la posibilidad de una ampliación de dictamen o algo por el estilo.

Decano: Yo ampliaría lo que dice Marcela en el sentido que en base a lo que analice la CIRF le pasemos esa información automáticamente a la Comisión para que haga una ampliación de dictamen teniendo en cuenta esta observación.

Si les parece bien procedemos de esta manera.

Dra. Sabbione: Yo me excuso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-532/19 Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Óptica Instrumental". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado, este Jurado aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Martorelli Luis César.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-533/19. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Física Moderna". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

1) Dr. Fausto Osvaldo Brédice.
2) Dr. Gustavo Aníbal Gabriel Contrera.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-621/19. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario dedicación simple para la cátedra "Mecánica Analítica". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

1) López Iván Ezequiel.
2) Celi Marcos Osvaldo.
3) Ruiz Díaz Matías Agustín.



Dra. Vergne: Yo me excuso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-708/19. El alumno Hilario Berezin eleva Plan de Trabajo de Tesis de Grado en Geofísica, titulado "Reconexión magnética y regiones aurorales terrestres: análisis de distintas funciones de acoplamiento viento solar - campo magnético terrestre", bajo la dirección de la Lic. María Fernanda Montero y la codirección de la Dra. Patricia Alejandra Sallago. Dictamen de Comisión.

Dra. Sabbione: Desde la Comisión de Enseñanza quiero agradecer realmente, también a la gestión, y hemos tenido muchas veces a Lydia, no solamente porque nuestra Comisión se reúne en el Decanato, así que nos ceden el espacio sino también porque Lydia nos acompañó muchas veces a la hora de empezar a conversar sobre la planta, Eti, en este momento está Melina pero antes también estuvo Clara.

En realidad empezamos a trabajar con una planta que era no visible, no la teníamos, no era una cosa que podríamos analizar.

Realmente se hizo un trabajo muy, muy grande para poder nosotros contar como Comisión con una planta que pudiéramos definir qué cosas podríamos hacer y qué cosas no.

Eso por un lado. Así que les quiero agradecer realmente.

Por otro lado también quiero agradecer a los jurados. Hemos nombrado al menos yo desde el claustro de profesores, me imagino que desde los otros claustros también, sistemáticamente a ciertas personas de aquí de nuestra casa para que colaboraran en esta tan grande cantidades de concursos.

Y realmente desde mi corazón les quiero agradecer. Sé que se hicieron un esfuerzo grandísimo para que entren estos concursos finalmente sobre tablas porque las clases de oposición las dieron el miércoles.

Entonces realmente muchas gracias, y que conste en actas porque yo fui y les pregunté a muchos profesores si podían participar de los jurados antes de ponerlos, y siempre la respuesta que recibí a nivel personal fue sí, participo. Entonces realmente yo creo que es para destacar que tuvimos muy buena colaboración de todos los jurados, y obviamente de toda la administración y del Departamento de Concursos porque fue un trabajo infernal.

Muchas gracias a todos los que participaron.

Decano: Gracias Nora. Como yo decía también al principio estamos conscientes de todo el trabajo que ustedes han hecho en las distintas Comisiones.

Creo además la forma en que hemos gastado el presupuesto desde las Comisiones ha sido óptima. Han sido realmente muy eficientes.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-617/19. La Mg. María Alejandra Vesga Ramírez solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2520/17. La Lic. Priscila Jael Pessi solicita la incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2137/16. El Geof. Jonatan Pendiuk solicita cambios en su plan de actividades académicas de posgrado de la Carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Geof. Pendiuk.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-312/19. El Lic. Jonathan Alejandro Moreno solicita la incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2100/08 - El Director de la Maestría en Geomática, Dr. Daniel Del Cogliano, eleva informe anual de la Maestría. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3504/18. La Dra. Romina Di Sisto solicita cambios en el plan de actividades académicas de posgrado de la carrera de Doctorado en Astronomía de la Lic. Natalia Lorena Rossignoli. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-306/19. El Dr. Gabriel Ferrero solicita incorporar un codirector al plan de Doctorado en Astronomía de la Lic. Rebeca Elizabeth Higa. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-705/19. La Dra. Sofía Cora eleva propuesta de materia y seminario de posgrado válido para el Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-836/15. El Geof. Juan Manuel Aragón Paz solicita conformación del Jurado Examinador para su trabajo de Tesis de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-675/19. Profesores Visitantes Anual 2020. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-727/19. Subsidios para Viajes. Primer Semestre 2020. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-487/19. Informe de Mayor Dedicación período 2016-2017, Macedo, Kevin Emmanuel. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2646/17. Informe de Mayor Dedicación período 2016-2017, Agosta Scarel, Eduardo Andrés. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-686/19. La estudiante María Eugenia Pérez de Mendiola presenta solicitud acreditación de puntos dedicados a la extensión. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3008/17. Evaluación informes finales proyectos de extensión FCAG convocatoria 2017. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión con las excusaciones de los Sres. Haack y Rezzano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-609/19. Evaluación presentación proyectos de extensión FCAG convocatoria 2019. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión con las excusaciones de los Sres. Haack y Rezzano.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO Y COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y FINANZAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2663/92. Cde. 13/19. Reforma del Reglamento 18. Reglamentación de la Ordenanza 261 - Carreras de Doctorado. Dictamen de Comisión conjunta.

Decano: Yo diría que lo aprobemos en general y después vayamos mencionando artículo por artículo para que aquel que quiera hacer alguna observación.

Aprobado en general.

Pasamos al tratamiento en particular.

Están abiertos a la posibilidad de hacer observaciones sobre cada uno de los artículos.

Sr. Pendiuk: A mí me gustaría reconocer el trabajo que hizo la Comisión porque fue un trabajo durante dos años que se juntaron todas las semanas una vez, y que como notaron ningún artículo presenta disidencia. Y eso que fue el trabajo de mucha discusión.

Trabajamos muchísimo y que justamente cuando llega a la CIRF en la CIRF dicen que es un texto bastante elaborado y bien logrado, también de que este reglamento va a ser muy beneficioso para los doctorandos ya que se hace eco a los reclamos que hubo en distintas Haedoc por ejemplo Directores que se quejaban que los puntos dedicados mucho tiempo a realizar actividades de formación en vez de realizar actividades de investigación de nuestro plan de doctorado, y que esto va a beneficiar ese aspecto.

Además de que los papers van a ser considerados como actividad de posgrado. Tengo entendido que vamos a ser la primer Facultad de la UNLP que considera esto.

Y reconocer que esta idea fue también de la gestión anterior, que no fue una idea propia de la CGA, que me parece bueno reconocerlo.

Decano: Muy bien, muchas gracias.

Vicedecana: Yo tengo una duda o un comentario.

En un momento dice quien se puede inscribir en la carrera y no está aclarado que si no es de esta Facultad de qué área tiene que ser, era una condición que ponía la CONEAU, que uno tiene que aclararlo en los planes de estudio.

En los planes de estudio cuando el graduado no es de esta Facultad uno tiene que aclarar de qué área se pueden inscribir, cuáles son los títulos afines. No están puestas cuáles son las condiciones en el reglamento.



Decano: Estamos bastante adelantados con respecto al avance, entonces yo les propondría que siguiéramos con los temas que tenemos en el Orden del Día y después hacemos un breve cuarto intermedio a ver si encontramos una redacción apropiada.

Vicedecana: Y la segunda sugerencia que se me pasó, la leí hoy a la mañana, que el artículo 4 dice que el cuerpo académico de las carreras de Doctorado lo constituyen todos los docentes investigadores de esta Facultad. Y esa fue otra observación que nos hizo la Universidad, debería decir de la Universidad.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 399.

Dra. Vergne: Yo me excuso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 399 con la excusación de la Dra. Vergne.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-741/19. Resolución N° 601/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Reabre el período de inscripción a las Carreras que se brindan en esta Unidad Académica del 3 al 7 de febrero y del 26 de febrero al 6 de marzo de 2020.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2919/17 Cde. 3/19. Resolución N° 605/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Federico Fogantini en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la cátedra "Introducción a la Astronomía de Rayos X", a partir del 1° de febrero de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-777/19. Propuesta para que se considere a la Dra. Elena Terlevich y al Dr. Roberto Terlevich como Doctores Honoris Causa de la UNLP.

Decano: Si me permiten les voy a leer rápidamente una parte de la nota: Ambos investigadores que iniciaron sus carreras en nuestra Facultad en la década del 60. Elena Terlevich colaboró como Investigadora en el Departamento de Astrometría en 1969, obtuvo el título de Licenciada en Astronomía en 1970 y se desempeñó como Auxiliar Docente Diplomada en el Departamento de Mecánica Celeste del Observatorio desde 1971 hasta 1976. Roberto Terlevich obtuvo su título de Licenciado en Astronomía en 1970 y se desempeñó como Ayudante de Investigación en el Departamento de Astrometría entre 1965 y 1969. Lamentablemente ambos debieron abandonar intempestivamente el país, junto a sus hijos pequeños, al ser perseguidos por el gobierno dictatorial en año 76 a causa de sus convicciones políticas, siendo entonces forzados a continuar sus estudios de posgrado fuera del país.



Afortunadamente lograron establecerse en Inglaterra, donde llevaron adelante su vocación en la investigación astronómica alcanzando fructíferas y destacadas trayectorias.

No obstante las condiciones violentas en las que debieron emigrar, Elena y Roberto Terlevich han mostrado a lo largo de sus carreras una predisposición permanente a seguir en contacto con la institución en la que se formaron. Han sido anfitriones de numerosos investigadores argentinos que visitaran el Instituto donde ellos trabajaban y han participado de reuniones organizadas por la FCAG cada vez que se ha presentado la oportunidad. Elena y Roberto han colaborado con la formación de posgrado de numerosos estudiantes de nuestro Observatorio, tanto en el rol de directores o codirectores de tesis formados en la FCAG con becas doctorales en el exterior como colaborando como consultores de tesis de FCAG en temas afines y brindando un Curso de Posgrado cuando realizaron una visita prolongada en el año 2007. En el 2017 fueron reconocidos como Socios Honorarios de la Asociación Argentina de Astronomía ya que nos sólo conservaron su membresía ininterrumpidamente sino que han brindado charlas invitadas en sus reuniones anuales y han colaborado en forma remota cada vez que la Comisión Directiva se los ha solicitado.

Creemos que es un acto de justicia de nuestra parte pedirle al Consejo Superior que los designe Doctores Honoris Causa. Muchas gracias.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Expte. N° 1100-777/19.

Temas sobre tablas.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-701/19. El Agrim. Jorge Faure Valbi solicita la admisión en la Maestría en Geomática.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-527/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Astronomía Observacional". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

1) Dr. Gustavo Luis Baume.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-529/19. Llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva en la cátedra "Física del Interior Terrestre". Dictamen de Comisión.



Por todo lo expuesto se aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Dra. Gabriela Alejandra Badi.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-536/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Geología Argentina y Aplicada". Dictamen de Comisión.

Por todo lo expuesto se aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Lic. Gustavo Vergani.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-601/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Medio Interestelar". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

1) Dra. Silvina Cichowolski.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-603/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Sismología". Dictamen de Comisión.

Por todo lo expuesto se aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Dra. María Laura Rosa.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación de la Dra. Sabbione.

Decano: Si les parece hacemos un cuarto intermedio de diez minutos.

El Consejo Directivo pasa a cuarto intermedio.

Dr. Carpintero: Una de las modificaciones señaladas por la Vicedecana es especificar cuáles son los títulos afines para quienes se anotan en nuestro Doctorado viniendo de afuera. La propuesta es hacer un llamado a pie de página que diga 'Los títulos afines son los definidos en los respectivos planes de estudio de cada carrera', ya que allí efectivamente se especifican. Dicho sea de paso, esto nos permite en



el futuro agregar o quitar títulos afines sin tener que volver a cambiar el reglamento.

Otro punto se refiere a que la Universidad cambió la denominación 'Comité Académico' por 'Comisión Académica', lo cual fue incorporado al reglamento. Pero los artículos masculinos en el resto del reglamento no fueron cambiados por los respectivos femeninos, y habría que modificarlos entonces.

Finalmente, tanto en el artículo cuarto como en el décimo octavo, cuando se habla 'de esta Facultad' o 'de esta Unidad Académica' debe decir 'de esta Universidad', ya que eso lo solicitó la CONEAU.

Estas serían las modificaciones propuestas.

Decano: Bueno, si todo el mundo está de acuerdo entonces con esas modificaciones.

Vicedecana: No solamente unidad académica, en el 18 dice: se deberá proponer un codirector con lugar de trabajo en esta Universidad, no en esta Facultad.

Dr. Carpintero: Sí, en el cuarto y en el 18 es cambiar Facultad por Universidad, y en el cuarto y el 18 es cambiar unidad académica por Universidad.

Decano: Damos por aprobado este Reglamento.

Yo también les quiero agradecer todo el trabajo del año, el trabajo en Comisión, este trabajo que muchas veces no se ve, así que a todos los que no están sentados acá pero que han trabajado en las Comisiones, un agradecimiento muy especial.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el mes de febrero a las 09:00 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.